



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°139

RECOLETA, 20 AGOSTO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°556 de fecha 14 Agosto del 2019, de Sr. Director Secpla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO N° 91 DE FECHA 28 MAYO DEL 2019 DONDE SE OTORGA EN COMODATO LA PROPIEDAD DE CALLE MUÑOZ GAMERO N°1169 A LA JUNTA DE VECINOS LAGO CHUNGARA POR 3 AÑOS EN EL SENTIDO QUE PLAZO DE DURACION DE DICHO COMODATO SERA DE 5 AÑOS,-

LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA REDACTAR EL ANEXO DE CONTRATO RESPECTIVO FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR LA CLAUSULA QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Alejandra Muñoz Diaz


Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

JJG/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Secretaria Municipal




JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)